

REIVINDICACIONES

1. Vidriado aislante (3) que comporta al menos dos láminas de vidrio (30, 31) espaciadas por al menos una lámina de aire o de gas (32), al menos un separador transparente de vidrio, dispuesto en la periferia de las láminas de vidrio y que mantiene espaciadas ambas láminas de vidrio, y medios de fijación por adhesión transparentes (6), que fijan el separador a cada lámina de vidrio por dos de sus caras opuestas denominadas caras de fijación (52, 53), caracterizado por que el separador de vidrio (5) surge de un recorte de lámina de vidrio en estado bruto, y ensamblado a las láminas de vidrio directamente en estado bruto, y por que los medios de fijación por pegado (6) consisten en un material transparente que ha sido dispuesto en la unión externa del separador y de las láminas de vidrio, y que ha fluido en las asperezas (56) del vidrio de las caras de fijación (52, 53) del separador.

2. Vidriado según la reivindicación 1, caracterizado por que el separador es de vidrio, en particular de vidrio float, de espesor inferior a 8 o 10mm, habiendo sido su recorte realizado preferentemente por la técnica de trazado-quebrado o por láser.

3. Vidriado según la reivindicación 1 o 2, caracterizado

por que el separador de vidrio (5) surge del recorte de un vidrio cuyo espesor es el de las láminas de vidrio constitutivas del vidriado.

4. Vidriado según la reivindicación 1 o 2, caracterizado por que el separador de vidrio (5) presenta un espesor inferior a 8mm o a 10mm, en particular un espesor comprendido entre 4 y 6mm.

5. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el separador de vidrio (5) es utilizado y dispuesto entre las láminas de vidrio (30, 31), por sus cantos recortados, en estado bruto luego de su recorte, sin etapa de terminación de dichos cantos.

6. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los medios de fijación por adhesión (6) están constituidos de un material adhesivo transparente que posee un índice de refracción idéntico o cercano al del vidrio.

7. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los medios de fijación por adhesión (6) están constituidos de un material adhesivo transparente que reticula o no bajo ultravioletas, preferentemente rápidamente.

8. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones

anteriores, caracterizado por que los medios de fijación por adhesión (6) están constituidos de un material transparente seleccionado para constituir asimismo una barrera de estanqueidad al menos al agua, y preferentemente al agua, a los gases y al vapor de agua, en particular hecho de resina acrilato o de resina epoxi.

9. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los medios de fijación por adhesión (6) presentan un espesor en la línea de unión externa (54, 55) del separador y de cada lámina de vidrio de algunos micrómetros a 1mm, preferentemente de algunos micrómetros a 0,5mm como máximo.

10. Vidriado según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el vidriado es un doble o un triple vidriado, preferentemente provisto de uno o de varios revestimientos de baja emisividad y/o de una capa anti condensación o anti escarcha.

11. Abertura (2) que comporta un vidriado (3) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

12. Mueble climático que comporta al menos una abertura según la reivindicación anterior, o una pluralidad de vidriados según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, estando el o los separadores transparentes dispuestos verticalmente en

posición alzada del o de los vidriados.

13. Procedimiento de fabricación de un vidriado aislante (3) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, que comprende una etapa de preparación del separador (5), y una etapa de ensamblado del separador a las láminas de vidrio (30, 31), caracterizado por que la etapa de preparación consiste en recortar al menos una banda de vidrio de ancho equivalente a aquella que debe separar las láminas de vidrio, en un sustrato de vidrio de espesor inferior a 8mm, en particular comprendido entre 4 y 6mm, y en asociar, preferentemente en estado bruto, esta banda de vidrio por los cantos recortados, a las láminas de vidrio, con medios adhesivos cuyo material es apto para fluir en la interfaz entre dichos cantos recortados del separador y las láminas de vidrio, y en las asperezas del vidrio de los cantos recortados.

14. Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado por que la etapa de preparación comprende el recorte de varias bandas de vidrio.

15. Procedimiento según la reivindicación 13 o 14, caracterizado por que la etapa de ensamblado comprende la disposición en plano de una lámina de vidrio, la disposición del separador a lo largo de un lado de la lámina de vidrio aplicando uno de los cantos recortados de la banda de vidrio

contra la cara general accesible de la lámina de vidrio y cercana al borde de la lámina de vidrio, en particular a como máximo 5mm del borde, preferentemente a como máximo 1mm del borde, el mantenimiento en lugar provisorio del separador, la aplicación de un material transparente de adhesión en la unión externa del separador y de la lámina de vidrio, la disposición de la otra lámina de vidrio contra el otro canto recortado del separador y paralelamente y perfectamente orientada a la primera lámina de vidrio, y la aplicación del material adhesivo transparente en la junta externa del separador y de la segunda lámina de vidrio.